

AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

PESETAS.

CÉUTA.....	Un peso.
PROVINCIA DE MELILLA.....	1.
ESTRANERO..... Año.	20.
ULTRAMAR.... Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo.	

PUNTOS DE SUSCRICIÓN

EN CÉUTA:

Dirección y Administración del periódico

16.—General Moreno—16.

REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios,

á precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES.

EL NUEVO CABLE.

El Sr. Ministro de la Gobernación ha dado cuenta en uno de los pasados consejos del expediente relativo á la subasta del cable que habrá de unir á Tánger con la península.

Suponemos que algún ramal del mismo establecerá igual comunicación entre esta Plaza y España, porque sería curioso en extremo, que Tánger, población berberisca, se hallara unida á ella por hilo telegráfico y enciera de él Ceuta, población española situada en el continente africano y digna de una mejora, que habrá de redundar siempre en mejor conveniencia y utilidad para el país que todos los cables que enlazaran á la península con las distintas capitales del imperio.

Como sobre este particular recayera ya acuerdo de los consejeros responsables, á propuesta del de la Guerra en uno de los consejos celebrados en pasados meses, creemos tan fundadamente que al resolverse la comunicación telegráfica entre Tánger y España, quedara asimismo y de una vez determinada la que haya de aplicarse á Ceuta, que sabido es, queda en incomunicación absoluta con la península, aparte de su importancia y aislada situación, cuando los temporales del invierno impiden á los vapores correos cruzar el estrecho y las brumas al heliografo trasmítir sus reflejos.

MAS DINERO.

El pasado domingo fondeó en esta rada el cañonero de guerra *Salamandra* conduciendo caudales para el pago de las atenciones de esta Plaza.

El retraso con que se ha recibido esta consignación, cuyo abono se ordenara por la Dirección del Tesoro en veinte del pasado mes, dificulta la regularidad en los pagos; toda vez, que los libramientos expedidos contra esta Administración subalterna a cienden á

mayor suma que aquella que se ha remitido, y lógico es deducir, que algunas atenciones habrán de quedar sin satisfacer hasta la próxima que se remese, que de no exceder en cantidad á las ordinarias, dará por resultado el mismo desnivel entre las sumas a cobrar y las satisfechas, desequilibrio que ha de remediar en evitación de conflictos que una buena administración debe prever.

Dice *El Correo*:

“Algo se ha comentado el anuncio de que en Céuta se están preparando los materiales necesarios para una expedición que, con objeto que se desconoce, verificarán en breve varios individuos del Estado Mayor del ejército al Ait, donde se ha trasladado la corte sherifiana.

Así lo dice un colega de la mañana, ignorando nosotros qué fundamento podrá tener esta noticia.”

Ninguno apreciable colega. Una noticia que dió el *AFRICA* en uno de sus pasados números, muy distinta de esta y que el correspondiente en Tánger de un periódico madrileño, que cuando nada tiene que comunicar desfigura ó inventa la glosó á su capricho, trasmitiéndola telegráficamente en la forma que tuvo por conveniente y dándole cierto aspecto de reserva diplomática, á objeto de producir mayor sensación.

De La Correspondencia de España:

“El subsecretario de Gracia y Justicia ha dirigido una importante circular á los directores de los establecimientos penales, en la cual manifiesta su firme propósito de corregir con verdadero sentido práctico los males inalterados de que por desgracia adolece la vida penal, y de exigir una eficaz y poderosa ayuda del cuerpo de penales y circellos que, dotado de la garantía de la inmovilidad y próximo a ser ob-

jeto aun de mayores beneficios para su prestigio, debe mostrar en el desempeño de sus cargos una incesante laboriosidad, un esquiro celo, una intachable integridad y un conjunto, en fin de cualidades morales absolutamente indispensables en los funcionarios de este ramo, y que solo la esperanza puede evidenciar, y cualidades que ha de ostentar en primer término el director de cada penal, por lo mismo que asumió la jefatura.

Nuestro aplauso más sincero al Sr. Calvetou por la circular que antecede, pues los principios en que se halla inspirada son los únicos, á no dudarlo, con los que puede llegarse al mejoramiento de nuestros penales”.

MARRUECOS.

Desde distintos puntos de la costa dicen sus correspondientes á el *Al-Mogreb Al Aksa* periódico de Tánger.

“Fez 5 de Agosto.—En este momento acabo de recibir noticias del campamento del Sultan. Muley Hassan se encuentra en el río de los Negros á tres jornadas de Marruecos, donde S. M. ha sufrido uno de sus mas sangrientos descalabros, consecuencia de una emboscada incalificable.

En el citado punto se le presentaron los principales jefes de la kábila de Esquer Sogoman para hacerle presente su sumisión á la autoridad imperial, y pedirle les admitiese los tributos que se dignara poner á la kábila.

Aceptó de buen grado el Sultan la proposición, y dió el encargo á su primo el príncipe Muley Soro, hijo de Muley Soliman, de que con doscientos caballos pasase á Esquer Sogoman y efectuara el convenido cobro.

Pero en la misma noche que el sherif llegó á la kábila, fué sorprendido quedando muerto Muley Soro y ciento noventa

y cuatro de los ginetes que le acompañaban, pues como en este cruel engaño no ha habido ningun Mustafa como el de Ben Mguid, pocos han podido sustraerse á la matanza.

Indignado Muley Hassan contra los rebeldes, ha marchado sobre la kábila con objeto de imponerle el mas severo castigo.

En otra dare cuantos detalles importe conocer de esta fase de la perpétua guerra civil que devora al viejo Mogreb.”

** “Safi 29 de Julio.—Aunque todavía á esta fecha no se ha trillado en Ducala, las entradas de habas en el mercado son de bastante consideración: hay días que entran sobre dos mil cargas de camello (mas de cuatro fanegas la carga) y por término medio de 1200 á 1500 cargas diarias. Aquí ahora todo el mundo está ocupado, pues desde las cinco de la mañana hasta las siete de la tarde, excepto la hora destinada para el almuerzo, no se cesa de medir.

El movimiento del puerto es muy activo llegan y se despiden buques diariamente:

Hoy sale un vapor con cargo de habas para Inglaterra y se espera otro por momentos.

La lana este año no se almacena; conforme se hacen las compras, se lava, se prepara y embala, embarcándose en seguida por los vapores para Londres, sobre 300 fardos cada vapor.

La animación, pues, es grande y el trabajo mucho.

Los garbanzos llegan ya en cantiadas al mercado, donde empieza á hacer su aparición el maíz con alguna que otra carga anunciándose así para entrar en cantidades en la próxima semana.”

** “Mazagan 6 de Agosto.—Grande animación en nuestra plaza con motivo de las enormes cantidades de granos que

Llegan diariamente al mercado para su venta principalmente habas y garbanzos. También empieza a presentarse el maíz de la nueva cosecha. Los precios son bastante modestos a consecuencia de la abundancia; los almacenes se llenan rápidamente, pero los embarques no se hacen con la extensión y prontitud que se requiere para reducir las existencias y normalizar el mercado.

El vapor inglés *Mequinez* ha embarcado unas 2,000 cuarteras de habas para Londres, un velero de igual nacionalidad y dos noruegos han cargado también habas para el Reino Unido. En puerto hay varios laudes españoles cargando garbanzos para la Península vecina, y se esperan varios buques, de vapor y de vela, para el transporte de granos para Inglaterra."

Dice con sobrada razón el *Al diogreb Al Aksa* comentando la orden del bajá de Tánger que prohíbe la circulación en aquella plaza de la moneda de cobre europea.

"Un pregón del gobernador de Tánger ha prohibido en esta plaza la circulación de la moneda de cobre europea, resultando, como más inmediata consecuencia, el decaído tráfico del cambio callejero: el *blanquillo* vuelve a ser la única moneda legal.

Ignoramos que móviles habrá guiado al bajá para tomar determinación tan perjudicial, pero de cualquier mano que haya partido el golpe es igual para la mala idea que el país tendrá que formar de una administración que autoriza el cambio de una moneda de tan baja ley como la de Marruecos, cuya mayor parte se debe a industriales poco escrupulosos, y rechaza la moneda europea de legítimo origen, prestando así ayuda a media docena de especuladores de ancha conciencia.

Medida tan ligera no ha podido menos que resentir el mercado, pues en la Plaza de Abastos hemos podido comprobar que ciertos consumidores no compraban nada, sin cerciorarse de que el cambio les sería hecho en moneda de Europa.

Si esta fué recogida a tiempo por esos banqueros de plaza de que hablamos, podrán ver las autoridades marroquíes que buen negocio habrán hecho sus protegidos a expensas del país cuyos intereses generales tienen sagrado deber de defender.

La moneda marroquí es incomoda por demás, no hay

quién tenga paciencia para contar un franco, ni fuerzas para llevar medio duro en los bolsillos, inconvenientes de que está libre la de Europa.

Además, en la misma moneda de plata ocurre que ciertos comerciantes, que acaso tienen motivos para conocer su ley, no la aceptan como pago de letras, prefiriendo devolverlas a cobrarlas en moneda del imperio.

No tiene semejante proceder explicación racional, mas que en el caso de suponerse alguna deficiencia legal; pero abi si tenía encaje el pregón declarando la moneda de circulación forzosa. Lo otro —cónstale así al bajá— ha sido una medida que si ha favorecido a unos cuantos mercaderes de dinero en cambio ha hecho mucho daño a la población en general.

El *blanquillo* no es una moneda, es una hipótesis: mejor dicho, no es nada: es un pedazo de escoria de no sabemos qué metales, fundida de la manera más primitiva y, de ningún valor en mercado alguno del mundo.

Así creemos que llegará a comprenderlo el gobernador de Tánger, dejando las cosas como estaban antes. Obrar de otro modo, mantener la prohibición, es exponer su autoridad a verse arrollada por la circulación de la moneda europea.

Y eso es poco serio. Tan poco serio como el rumor que corre acerca de los duros argumentos que han hecho oír al bajá que dictó el bando.

Ayuntamiento.

Sesión del dia 7 de Agosto de 1888, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique García Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

Presentado el cargo que formula la Administración Militar por pesetas 592'50 importe de estancias causadas en el Hospital Militar, a 1 peseta 50 céntimos una por pobres de solemnidad en Julio último, se acordó el pago.

A otra de la Junta provincial del Censo, se acordó contestar con vista de los antecedentes que obran en Secretaría.

Que previo informe del Depositario municipal, se concediera plazo reglamentario al hebreo Salomon Hachuel para el abono de derechos de una partida de alcohol que importó a esta Ciudad.

Que pasara a informe de la comisión de Beneficencia la

instancia presentada por el colono del campo exterior Francisco Simon en la que solicita socorros por haberse insidiado de la choza en que habitara.

Que se abonen con cargo al capítulo 10º la suma de 330 pesetas 44 céntimos a que asciende la cuenta de gastos por confinados al servicio municipal durante el mes de Julio.

Así mismo se acordó el pago de 202 pesetas 76 céntimos a D. Miguel M. Marquez por medicinas a pobres en el expresado mes.

Al escrito que presentó el aventajado jóven, hijo de esta Ciudad D. Juan Barriento Gomez, en solicitud de que por los fondos del municipio se le costeen los gastos que origine la carrera del Notariado, se acordó satisfacer, como obra beneficiosa, por los días de la Patrona los del título de Bachiller y los de Matricula para dicha cartera.

Que se abonen a D. Francisco Moreno y Alarcon, de Cádiz, 5 pesetas 75 céntimos por gastos suplidos en la remesa de cédulas personales del ejercicio corriente.

Con vista de los informes emitidos por el profesor titular del 2º distrito y el de la comisión de hacienda, se acordó conceder un socorro diario de 75 cénts de peseta al pobre Juan Gonzalez Vallejo mientras dure su estado de enfermedad.

Se aprobó y acordó el pago de la cuenta presentada por el farmacéutico D. Efigenio Uter ascendente a 328 pesetas 03 céntimos por medicinas a pobres en los meses de Junio y Julio del corriente año.

Que se abonara las 75 pesetas a que asciende la cuenta presentada para gastos en la carrera que custea este Ayuntamiento a D. Carmen Cepero.

El Sr. Alcalde manifestó que debiéndose prestar cumplimiento al artículo 68 de la Ley municipal vigente, sobre sorteo de vocales asociados, lo ponía en conocimiento de la Corporación por si se acordaba llevarlo a efecto en la próxima sesión.

Que, habiendo recibido del profesor de piano y director de la compañía de zarzuela, que actúa en el Teatro de verano, una dedicatoria a nombre del Ilustre Ayuntamiento, de la función que para su beneficio se llevaba a efecto en la misma noche, se acordó por el mismo aceptar esta atención y que se regalara al mismo 125 pesetas.

Al escrito de D. José Oriols en el que manifiesta que terminado el trabajo que contra-

tara en la Plaza de la Constitución, se tubiera presente que había tenido que construirse un alcantarillado para las aguas pluviales y algunos otros detalles, no previstos, en el contrato, se acordó indemnizarle con 250 pesetas.

Sesión del 14 de Agosto de 1888, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Enrique García Ponce.

Se aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura, por el Secretario accidental, al recibo que remite desde Cádiz D. Francisco Moreno Alarcon por los libros que ha remitido para la Contaduría municipal para el presente ejercicio económico.

También se dió lectura, por el mismo, a otro comprobante que también remite dicho Sr. por la diferencia de peso de la cuenta que se remitió al Gobierno de la provincia correspondientes al ejercicio económico de 1886-87:

Seguidamente se procedió al sorteo de los vocales asociados que en unión del Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal, cuya operación dio el resultado siguiente para la 1.ª sección:

D. Francisco Escoto Jurado.—D. Antonio Ferron Segura.—José Sanchez Vera.

2.ª sección.—D. Ramon Lladó Duran.—D. Francisco Samper Tornay.—D. José M. de la Concepción.

3.ª sección.—D. Juan Gonzalez Gavilan.—D. José Garcia Diaz.—D. Luis Barceló Barranco.

4.ª sección.—D. Antonio Arribal Alvarez.—D. Ricardo Cerni Gonzalez.—D. Francisco Toledo Carrasco.

5.ª sección.—D. Pedro Bracho Jurado.—D. Antonio Luque Gomez.—Don Saturnino Marco Fernandez.

6.ª sección.—D. Joaquin Matias Rodriguez.—D. Juan Contreras Bernal.—D. Pedro Arriel Vazquez.

Cuenta 5 de Agosto de 1888.

Sr. Director del Periódico AFRICA.

Muy distinguido Sr. Director: En su acreditado Periódico del dia anterior número 79, he leído "que la Comisión encargada de los testejos del Ayuntamiento ha trópezado con dificultades insuperables, para conseguir que alguno de los oradores sagrados residentes en esta Plaza aceptara el encargo de predicar el dia de Nuestra Señora de África, y que por lo tanto, autorizada competentemente, se ha visto obligada a invitar al Sr. Cura párroco de Algeciras.

Ahora bien, Sr. Director, como quiera que en esta Ciudad existen oradores sagrados tanto de la jurisdicción ordinaria, como de la privilegiada castrense, por lo que toca a mi humilde persona, puedo y debo asegurar a V. que la referida Comi-

AFRICA.

sión no ha hecho gestión alguna y creo, que ni aún cerca de ningún otro sacerdote de dicha jurisdicción castrense, pues de haberlo verificado, estoy seguro, que no habría tropezado con las supradichas dificultades de que hace referencia.

Por otra parte, Sr. Director, como Sacerdote Católico, me congratulo y me honro en consignar, que la Comisión, apesante de todo, estuvo acertadísima, y creo, que hasta inspirada, en la elección de orador sagrado; pues, dicho señor Cura de Algeciras cumplió muy bien su cometido cantando sublimemente y á grandes rasgos oratoria, las glorias, gracias, y prerrogativas de Nuestro Señor de África, Patrona de esta fidelísima ciudad y plaza de Ceuta, y logrando al mismo tiempo haber sido fiel intérprete de los sentimientos religiosos de que están poseidos, cerca de su excesa patrona, no tan solo los hijos de esta ciudad, sino también sus muy dignas Autoridades que la rigen y gobiernan con celo y rectitud admirables.

En fin Sr. director, ruego á V. se sirva dar cabida en su acreditado Periódico á estas mal trazadas líneas. Y así con tal motivo, dandole gracias anticipadas, tengo el honor de ofrecer á V. las seguridades de mi consideración con la que queda suyo atento. s. s. q. b. s. m.

Francisco Manga Cordero.

Noticias.

En los primeros días de la presente semana numerosos grupos de moros pertenecientes a las vecinas kabilas y luciendo sus mejores galas recorrieron las calles de esta población adquiriendo en los establecimientos de los jerselitas algunos artículos tan modestos como un pañuelo o una bufanda con gran cantidad de monedas y medallas como regalo.

Sin duda, algunos de estos moros, según costumbre, se han presentado á esta Plaza, prestando a la misma durante algunas horas desusada animación.

En breve plazo quedará ultimado el plan de esta población, cuya ejecución se encargará á los tres distinguidos capitaneas del cuerpo de ingenieros agregados á esta comandancia.

La terminación de este importante trabajo y las reformas que sobre el mismo hayan de alzarse, abre nuevos horizontes á la urbanización de esta Ciudad.

Ha sido nombrado recaudador de contribuciones de la zona que comprende este distrito municipal Don Remigio Sanchez Sanderio.

Dice La Época:

«Según cartas recibidas de Sevilla, en Arahal vive tranquilamente un condenado á presidio que al pasar hace dos años por aquel pueblo, de tránsito para Ceuta, quedó detenido de ordinaria del alcalde pretextando enfermedad, y desde entonces disfruta libertad completa, entrando y saliendo cuando se le antoja.

Ha sido nombrado gobernador militar de la plaza de Melilla el brigadier Don Juan Villalonga y Soler.

El lunes llegó á esta rada un vapor procedente de la vecina plaza de Gibraltar conduciendo artículos de primera necesidad para este comercio.

Ha llegado á Tánger procedente de Inglaterra el célebre acuarelista Sr. Tapiró.

Sus obras han sido muy apreciadas

en el Reino Unido, consiguiendo por algunas, precios de bastante consideración.

A consecuencia de las gestiones practicadas por la comisión elegida para perpetuar la memoria del héroe del Dos de Mayo, D. Jacinto Ruiz Mendoza, se ha dispuesto que su nombre figure á la cabeza del escalafón de los tenientes de infantería, como los de Daoiz y Velarde figuran en el de capitanes de artillería.

Asimismo y en uno de los últimos Consejos de Ministros el de la Guerra propuso á sus compañeros la conveniencia de que se cesaran las brouces necesarias para fundir la estatua que haya de perpetuar la memoria de este héroe.

Por real decreto de 4 del actual se ha modificado el artículo 101 del Reglamento dictado por la ejecución de la vigente ley de propiedad intelectual en la siguiente forma:

«Art. 101. La ejecución de las obras musicales en funciones religiosas, en actos militares, en serenatas y solemnidades civiles á que el público pueda asistir gratuitamente, estará libre del pago de derechos de propiedad y de la obligación del previo permiso del propietario, con tal de que se ejecuten dichas obras en la forma en que éste las haya publicado.»

Un periódico irlandés consigna las cantidades que paga *El Times* á sus correspondentes de Europa.

Al de París 16.000 duros, á los de Berlín y Viena 13.00 cada uno, al de San Petersburgo 10.000, otro tanto al de Roma, al de Madrid 50.000 y al de Bruselas 50.000 reales.

En tanto se llevan á cabo las reparaciones necesarias en las cuadras que ocupa el escuadrón cazadores de África, con el objeto de evitar á ser posible la enfermedad contagiosa que diezma el ganado de dicho escuadrón,

se ha ordenado que se pague dicha fuerza una de las vacunas de la nueva vacuna de la fiebre amarilla, siendo en el campo exterior, y en la cual se halla desde hace algunos días.

Con escasa diferencia lo mismo que nosotros.

Es esperado en la vecina plaza de Gibraltar procedente de Inglaterra el General Garnet Visconde Wolseley á quien acompañan Sir Robert Herbert subsecretario permanente del Ministerio de las Colonias, Mr. Spencer y otros personajes.

Dentro de breves días llegarán á este plaza algunas partidas de granos y legumbres procedentes de los puertos de la costa marroquí.

Habiendo participado las autoridades inglesas de Gibraltar á la Junta de Festejos de Málaga que las bandas de música de la guarnición de aquella plaza, no podrían concurrir al certamen musical por carecer de buques de transporte para efectuar el viaje, el señor D. Tomás Heredia dispuso que en el acto se participase al Gobernador de Gibraltar, que su yacht *Gavota* irá por las bandas, y las llevará después de los festejos, ofreciendo asimismo su magnifica hacienda de Giró, para alojamiento de los músicos ingleses durante su estancia en aquella capital.

En cumplimiento á lo dispuesto por el Sr. Delegado de Hacienda de la provincia el Administrador Subalterno de este partido será en lo sucesivo el que inspeccione como delegado, la administración de lotería de esta Ciudad; atribuciones que por ministerio de la ley se hallaban hasta ahora confiadas á los Alcaldes y que fundamentalmente y a virtud de la nueva organización deben radicar en los funcionarios de Hacienda.

El consejo penitenciario en una de sus últimas sesiones ha acordado la suspensión de las cantinas en los penales por considerarlas origen de abusos y no por cierto favorables bajo ningún concepto á los penados.

Según comunican los periódicos de Sevilla el dinero con que hasta ahora se cuenta para la reconstrucción de la catedral es el siguiente:

8.000 duros que ha enviado el Gobierno.

5.000 la condesa de París.

6.000 la Real Muestranza de Caballería de Sevilla.

1.000 de la señora viuda de Ibarra. 1.000 del Excmo. Sr. D. Francisco González Alvarez.

1.000 la madre política del señor Conde de Ibarra.

2.000 de S. S. Leon XIII.

1.000 del Círculo de Labradores.

Total 25.000 duros.

Se anuncian oposiciones para proveer una plaza de escribiente de segunda clase de la Armada, vacante en el distrito de Algeciras.

En el último consejo de ministros, y á propuesta del de la Guerra acordó el consejo exceptuar de subasta la adquisición del material fijo y móvil del sistema Decauville con destino á las fortificaciones de la plaza de Tarifa.

En tanto se llevan á cabo las reparaciones necesarias en las cuadras que ocupa el escuadrón cazadores de África, con el objeto de evitar á ser posible la enfermedad contagiosa que diezma el ganado de dicho escuadrón, se ha ordenado que se pague dicha fuerza una de las vacunas de la nueva vacuna de la fiebre amarilla, siendo en el campo exterior, y en la cual se halla desde hace algunos días.

Han entrado en el puerto de Gibraltar los torpederos alemanes 84 y 85 procedentes de Elbing y Cádiz.

Precios corrientes en la primera quincena de Agosto, de los siguientes artículos.

	Pts	Cts
Aceite los 11'500 Kilos.	13	
Arroz id. id.	7	
Bacalao id. id.	9	
Chacina id. id.	37	
Manteca id. id.	25	
Habichuelas id. id.	6	50
Garbanzos id. id.	6	
Café id. id.	32	
Jabón id. id.	8	
Carbon id. id.	75	
Leña id. id.	25	
Paja id. id.	64	
Aguardiente los 18 litros	20	
Vino id. id.	14	
Vinagre id. id.	5	
Rom id. id.	30	
Trigo 1 fanega	9	
Cebada id. id.	5	
Mais id. id.	8	
Hiervas id. id.	8	
P. trío 1 caja	13	50
Havos 1 ciento	4	
Gallinas 1	1	25
Pan los 460 gramos	15	

El número 32 de *La Última Moda* describe el baile *La Farandola* tan en boga en las reuniones campestres, y publica un curioso artículo sobre los retratos. Además

de los numerosos modelos de trajes, sombreros adornos y labores que aparecen intercalados en el texto, regala 10 grandes páginas de labores especiales, entre las que figuran modelos de malla de griaje, encaje inglés, de encaje Renacimiento y de un país de abanico, tamaño natural, para ser bordado al matiz con sedas argollinas—Al recibir 25 céntimos envia la Administración, Claudio Coello 13 Madrid, un número de muestra con regalo.

En la antigua y acreditada farmacia, droguería y perfumería del Licenciado D. Efigenio Utor. Se acaba de recibir un variado surtido de artículos de perfumería de las mejores fábricas de París, consistente en Caja *Necessaires* de perfumería para regalos. Polvos. Perfumaderas.

Jabones extrafinos de diferentes clases. Cosméticos. Aceite virginal de Kanguroo y otros de olor para el cabello. Brillantina para la barba. Aguas de colonia, lavanda, divina la florida Elixir dentrífico. Vinagres aromáticos y benzoiacos. Gotas concentradas y extractos triples de olores selectos y variados para el pañuelo. Polvos dentríficos, oponax y otros. Cepillos de goma para dientes. Frasquitos de esencia de rosa de Constantinopla. Agua Cesmeocoma para teñir el cabello y la barba y un sin número de otros artículos propios para el tocador de señoras y caballeros á precios muy aceptables.

Almacén de vinos y aguardientes de BERNABE DIAZ GALLO Sucesor de Foncibierta.

17—Rebellin.—17

Representante en Ceuta del sacerdote cosechero de vinos de Chiclana.

J. BARBERA.

En este establecimiento, encontrará el público un abundante surtido de vinos de todas clases, como de aguardientes y licores, siendo la especialidad de esta casa, los

VINOS DE CHICLANA.

Con rebaja en los precios desde primero de Julio.

Venta al por mayor y menor. Al contado y á plazos convencionales. No equivocarse.—17—Rebellin.—17

LA CATALANA.

—)(o)=

Calzado hecho y á medida para Caballeros Señoras y niños.

El que desee buen calzado económico que visite este nuevo establecimiento sito en la calle de la Soberanía Nacional número 51.

LA AURORA.

—)(o)=

Tienda de Ultramarinos vinos, licores y aguardientes.

Soberanía Nacional esquina á Claudio. (Antigua de Salinas)

El nuevo dueño de este establecimiento ofrece á sus parroquianos, y al público en general la buena calidad de los artículos que expende, así como la mayor economía en los precios.

Fijense en la cuarta plana anuncio de la Compañía TEA-SAILANTICA.

Imp: de García de la Torre.

AFRICA.

ANUNCIOS

VINOS DE VALDEPEÑAS.

Venta al por mayor y menor.

En el callejón de los Remedios, Núm. 14 se ha abierto la venta al público de vinos superiores de Valdepeñas al precio de 13 pesetas la arroba.

Los mismos vinos se dispensan también por cuenta de la misma casa en el Estanco, sito en la plaza de los Reyes, esquina al antiguo callejón del Obispo al precio de 75 céntimos de pesetas la botella y una peseta cada caneco.

LA VERDAD

Surtido en percales y cretona de novedad desde un real vara.

Gran surtido de abanicos de todos precios.

Comestibles de clase superior. Vino blanco seco, a 3 reales litro.

JOSE PEREA

Maestro de pala y tahonero, se ha establecido, en la acreditada panadería (antes de Pró) situada en la calle del Pajar núm. 6.

La esquisita calidad de las harinas, así como la buena elaboración con que se confecciona el pan, es la garantía que ofrece a cuantos gusten hacer consumo de dicho artículo en este establecimiento.

EMULSION

DE

SCOTT de aceite puro de BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Poses todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y la striados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos: es de olor y sabor agradables, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Depósito general en CEUTA y para todo el Norte de África, Farmacia y Droguería de D. Antonio J. de Muro.

LA FAMA JEREZANA

Fábrica de aguardientes y licores del

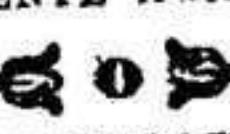
COSECHERO

ONOFRE DE SERRIO Y DIAZ

Jerez de la Frontera

ESPECIALIDADES DE LA CASA

AGUARDIENTE ANIS DE LA


MARCA DEPOSITADA.
PRIVILEGIO EXCLUSIVO.

—o—

Analizado por el Dr. Don Juan Fernández Ballesteros, laureado del Instituto cosmético de París y director de la revista de higiene El GUIÓN DE LA SALUD, de Sevilla quien certifica está compuesto de puro alcohol de vino, ligeramente azucarado y aromatizado, con anís estrellado, por perfecta destilación y que además de su agraciabilidad puede usarse con ventaja por sus virtudes digestivas y estimulantes, siendo de fácil eliminación en el organismo, con lo que se justifica el crédito que goza en la actualidad.

Los pedidos al fabricante.

GINEBRA AROMÁTICA

ESPAÑOL.

MARCA DEPOSITADA.

—o—

Analizada por el Dr. Don Juan Fernández Ballesteros, laureado del Instituto cosmético de París y director de la revista de higiene El GUIÓN DE LA SALUD, de Sevilla, quien hace constar en vista del resultado de sus ensayos, que tiene eficaz acción contra los ataques de dijipepsia inapetencia y gastralgia, así como que produce efectos tónicos generales por sus cualidades aperitivas, eliminándose con rapidez del organismo condición principal de su aceptabilidad.

HARINA LACTEADA H. NETSLE,

INVENTOR Y FABRICANTE.

Vevey

PROVEEDOR DE LA REAL CASA
82 PREMIOS DE LOS CUALES

12 Diplomas de Honor

y

14 MEDALLAS DE ORO



(Marca de garantía)

20 AÑOS DE ÉXITO

NÚMEROSOS CERTIFICADOS

de las

primeras autoridades

medicinales

DE AMBOS MUNDOS

Alimento completo para los niños de corta edad.

Suple la insuficiencia de la leche materna, facilita el destete, y es de digestión fácil y completa. Se usa muy ventajosamente en los ADULTOS, así como alimento en las personas de ESTOMAGO DAÑICO.

SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS, DROGUERIAS Y ESTABLECIMIENTOS DE COMESTIBLES, GENEROS ULTRAMARINOS Y COLONIALES.

Para evitar las numerosas falsificaciones, exigir en cada lata la firma del inventor HENRI NESTLE.—VEVEY (SUIZA).

Para pedidos dirigirse al Sr. D. Rafael Romero de Jerez de la Frontera único agente en España.

LINEA DE NAVEGACION MARROQUÍ.

de N. Paquet y Compañía.

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador e Islas Canarias.

Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores, quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa según las prevenciones de los conocimientos.

Consignatario D. José Más.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica

ANTES DE A. LOPEZ Y COMP.

Servicio oficial bi-mensual entre

Gádiz y Málaga

con escala en Tánger, Algeciras y Ceuta

EL VAPOR

MOGADOR

es el destinado á servir la expedición el dia 18 de Agosto con arreglo al siguiente itinerario:

Salida de Cádiz.—Los días 16 y último de cada mes para Tánger, Algeciras, Ceuta y Málaga.

Salidas de Tánger.—Los días 1 y 17 para Algeciras, Ceuta y Málaga, y los días 14 y 27 para Cádiz.

Salidas de Algeciras.—Los días 2 y 18 para Ceuta y Málaga, y los días 13 y 26 para Tánger y Cádiz.

Salidas de Ceuta.—Los días 2 y 18 para Málaga y los días 13 y 26 para Algeciras, Tánger y Cádiz.

Salidas de Málaga.—Los días 12 y 25 para Ceuta, Algeciras, Tánger y Cádiz.

ADMITÉ CARGA Y PASAJEROS.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los recibidores y entregada sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, D. Carlos Blond.

DISPONIBLE.